

# HUMANISMO INTEGRAL

*Víctor Valembois\**

*No es mío el pensar  
Es el pensar del Hombre en mí*

**(Isaac Felipe Azofeifa  
"Días y territorios")**

---

\* Belga, participó en el V Curso Interdisciplinario, 1987.

No puedo sino agradecer aquí mismo la oportunidad que me brindó el *Instituto Interamericano de Derechos Humanos* al haberme dado la posibilidad de participar en su V Curso Interdisciplinario. Fue para mí el descubrimiento de otro mundo. Al provenir de otro continente, donde las violaciones a los derechos humanos resultan menos flagrantes, quizá por más ideologizadas, al haberme formado en una ciencia, que si bien directamente social, no tenía este ingrediente formativo imprescindible, descubrí lo que para otros quién sabe pueda resultar evidencia, pero para mí significa, ni más ni menos, un vuelco en mi visión del mundo.

Por eso quisiera condensar aquí unas cuantas reflexiones, resultado directo de este curso y aplicación obligada a un campo de actividad humana que es el mío: la educación para adultos. Considero, pues, que el Humanismo que estoy propiciando, partiendo de los objetivos básicos de mi Unidad Académica,<sup>(1)</sup> ha de ser revisado, ampliado, a la luz de tan valiosa enseñanza.

---

( 1 ) El autor de este escrito es Profesor de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica desde 1974. Catedrático desde 1987.

No les niego a las siguientes líneas su carácter enteramente ensayístico, en el sentido de que en varias afirmaciones, quizá pequé por falta de demostración. Pero, más que nada pretendo explorar una vía todavía muy poco explorada. Quiero sugerir más que demostrar el humanismo para el que debo sensibilizar adquirió, para mí, dimensiones que ignoraba totalmente, ribetes que apenas imaginaba y que, gracias a este V Curso, vieron la posibilidad de desarrollo.

## **I. CONCEPTO EUROCÉNTRICO – TRADICIONAL DE HUMANISMO**

Seguramente por la influencia decisiva de varios de sus primeros profesores eminentes (Láscaris, Olarte) de origen europeo, así como por la formación clásica-liberal de sus fundadores (Facio, Macaya, Bonilla entre otros), la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, a su vez molde para las otras experiencias de Estudios Generales que se han desarrollado en el país, se basó en un concepto europeizante y más concretamente renacentista del hombre. Basta revisar al respecto un libro reciente, desgraciadamente demasiado poco conocido,<sup>(2)</sup> de la Dra. Rose Marie Karpinski. Allí ella hace una reseña histórica de la concepción teórica y praxis académica de los Estudios Generales, así como se vivieron en la Universidad de Costa Rica, entre 1957 y 1982, a lo largo de sus primeros veinticinco años. Se visualiza patentemente cómo todos los protagonistas académicos de la Escuela se inspiran únicamente en filósofos o tradiciones de corte renacentista-europea.

---

( 2 ) KARPINSKY de MURILLO, Rose Marie: *Estudios Generales - Concepción teórica y praxis académica (1957-1982)*. Publicado en la Universidad de Costa Rica, 1982.

Con el Tercer Congreso Universitario hubo un vuelco significativo hacia una re-interpretación de lo anterior, por ejemplo por la orientación desde y para Costa Rica y América Latina, en un contexto universal (véase el trípede de los objetivos Generales de la Escuela). Sin embargo, en el fondo no hubo atrevimiento o visión como para sacar el concepto de humanismo de su concepción occidental-desarrollista.

Esto se visualiza, por ejemplo en varias figuras claves de lo que podríamos llamar la 'segunda generación': se trata de defensores de la idea de Estudios Generales, desde luego, pero dentro de un marco fuertemente influenciado por el humanismo practicado en las Universidades norteamericanas. El prototipo en este sentido, es Claudio Gutiérrez, Rector por varios años, después de haberse empapado del Humanismo practicado por el profesor Russell en la Universidad de Chicago.

Resulta, sin embargo, que más allá de matices entre la primera y la segunda generación, ambas se inspiran en un prototipo de hombre totalmente occidental, anclado a modelos del pasado que parte de la paidea griega, pasa por su re-descubrimiento en las épocas del Renacimiento europeo. Sigue después la ilustración dieciochesca y el Nacionalismo decimonónico que finalmente llevaron a las dos guerras mundiales en el siglo XX.

A la luz de las enseñanzas del V Curso interdisciplinario en Derechos Humanos, no es exagerado postular que estos movimientos culturales partían de una conceptualización que tiende cada vez más a ser superada: los valores del individualismo exacerbado desembocaron en una supuesta primacía de derechos individuales, se llegó a equiparar la paz con la simple ausencia de guerra; se nos sigue fomentando un concepto de Estado decimonónico, que se está erosionando cada día más... Este

modelo, crecido a partir del Mediterráneo para envolver después toda Europa, se creía exportable porque sí, en una cadena de ideologización que va desde la colonización española, después del Descubrimiento del nuevo mundo, hasta la imposición colonial e imperial en años recientes.

Es curioso y sintomático además, cómo al interior de este prototipo de humanismo, inspirado básicamente en vivencias y reflexión europeos, hay por lo demás una selección de tipo ideológico: harto poco se sabe aquí del humanismo existencialista (por ejemplo la línea propugnada por Sartre: *el existencialismo es un Humanismo*) o del humanismo no necesariamente marxista, pero que tiene sus raíces en la Escuela de Frankfurt y en las corrientes marxistas (pienso en Fromm, con varios de sus títulos, especialmente preocupados acerca del tópico del humanismo).

Con todo no se trata de perder de vista cantidad de intentos serios por actualizar el quehacer humanístico en la Escuela de Estudios Generales. Pareciera, sin embargo, que es imperioso evitar dos escollos:

En primer lugar, en aras de una actualización del supremo objetivo de humanización, hay quienes la han confundido con una serie de aspectos formales. Claro que la docencia no puede sino mejorar con una óptima explicitación formal del programa, en términos de evaluación, método, recursos, etc. Pero esta renovación, esencialmente metodológica, por ser un medio, no un fin, no resuelve en sí el problema. Se ha llegado incluso a una confrontación bastante absurda, por conllevar ribetes de antagonismo ideológico, entre profesores partidarios de la vieja metodología y otros entusiastas defensores de los nuevos cánones.

En segundo lugar, hay una tendencia evidente a confundir la requerida actualización humanística con un presentismo y localismo totalmente miopes. La verdad es que tengo más temor por esta segunda desviación que por la primera. Porque en aras de lo moderno y lo nuestro, prevalece en muchos un reduccionismo peligroso: su horizonte pareciera autolimitarse a lo inmediato, tanto en las dimensiones del tiempo como del espacio. Frente a la tendencia, anteriormente descrita, del refugio mental en épocas y lugares clásicos y universales, quedándose mentalmente allí, hay una reacción pendular excesiva que consiste en una sobrevaloración del aquí y ahora. En vez de la obsesión por el pasado, hay un inmovilismo en el presente.

Esta tendencia se refuerza por un nacionalismo *epidérmico* que tanto ciertos medios dominantes, como ciertas políticas educativas oficiales, fomentan alegremente. Los primeros han lanzado en los últimos una campaña que tiende a reducir los valores patrios a sus simples símbolos exteriores, como el himno y la bandera, de los que se abusa por doquier. Las segundas, en vez de llevar la voz y orientar en cuanto a valores comunitarios, muchas veces se dejan arrastrar por los pseudo-ideales que propugnan los empresarios, para quienes la Patria tiene el tamaño de su bolsillo. Esta mirada narcisista hace perder toda dimensión de necesaria trascendencia y en realidad, pretendiéndose auténticamente local, tiene su origen en una estructura en beneficio del capital, como en las tendencias románticas y costumbristas que prevalecían en la Europa del Siglo XIX, todo lo cual se importó y asimiló como propio por nuestra burguesía ascendente.

## II. CRISIS DE UN CONCEPTO DE EDUCACIÓN

Después de la Segunda Guerra Mundial entra en una profunda crisis el concepto mismo de educación. Si hasta entonces había prevalecido la idea socrática y necesariamente liberadora de la educación, científicos sociales como Carnoy visualizan también hasta qué punto la educación es un subsistema generado precisamente para perpetuar el sistema principal.

Esta idea, aplicada al concepto de humanismo conllevó una pretendida superioridad *blanca-europea-católica-desarrollada* que habría de expandir generosamente. ¿Hasta qué punto Bartolomé de las Casas, con toda su filantropía y su lucha por las nuevas Leyes de Indias, no contribuyó a desenraizar al indio, organizándolo en un tipo de asentamiento que a la postre facilitó la recaudación de impuestos? Desde aquel entonces, en la práctica, desde luego, hablando más allá de excepciones – las cosas han seguido igual . Dice Carnoy:

*lejos de obrar como liberadora, la educación formal de Occidente llegó a muchos países como parte de la dominación imperialista.*<sup>(3)</sup>

Y más recientemente, Francisco Miró apuntaba acerca de la ideología del rol civilizador y su incidencia entre nosotros:

*El latinoamericano se encuentra, en estas circunstancias, frustrado por la inautenticidad occidental. En una primera etapa, en nombre del cristianismo, se le sometió a la servidumbre; en una segunda etapa, en nombre de la libertad, de los*

---

( 3 ) CARNOY, Martín: *La educación como imperialismo cultural*. Siglo XXI, México, 1977, p.13.

*derechos humanos y del progreso, basados en la ideología liberal del occidente, se le somete a la dictadura.*<sup>(4)</sup>

Es sorprendente ver el drenaje mental que conlleva a que muchos becarios en países *desarrollados* vuelven después con una imposibilidad casi absoluta para repensar lo adquirido en términos que no sean de periferia para con la metrópoli. Al respecto, después del generalizado pre-juicio favorable a los estudios en la culta Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, en Costa Rica como en el resto de América Latina, se fue imponiendo la preferencia ideologizada por los títulos norteamericanos.

En la *cultura refleja*<sup>(5)</sup> que nos guía, en gran parte, esto conllevó una verdadera invasión de estructuras y de conceptos, importados del norte: ya en 1942 Antonio Nebrija pronosticaba que *la lengua es compañera del imperio*. De allí que por lo menos en el léxico pedagógico, ya pensamos en inglés, con muestras como *file, folder, clip, quiz, pilot*. etc. En un grado más sutil y en aplicación al tópico específico del concepto de humanismo que prevalece en nuestro medio, inevitablemente también como lo señala Carnoy, *el conocimiento colonizado perpetúa la estructura jerárquica.*<sup>(6)</sup>

---

( 4 ) MIRO QUESADA, Francisco, en DIEMER, A. y otros: *Los funcionamientos filosóficos de los derechos humanos*. Ed. Serbal/UNESCO, Barcelona, 1985, p.342.

( 5 ) La expresión, en sus variantes (cultura refleja, del eco,...) proviene de la línea de pensamiento de Sartre, en su famoso prólogo a Franz Fanon, *Los condenados de la tierra*.

( 6 ) CARNOY, idem, p.15. Reconozco también mi deuda intelectual a Lynn White, jr., coordinador de un libro, del cual él es también de síntesis: *Fronteras del conocimiento*. Eudeba, Buenos Aires, 2da edición 1968, White es el autor del último capítulo: "Los cánones cambiantes de nuestra cultura".

El vertiginoso crecimiento tecnológico de las últimas décadas, conllevó también un portentoso avance en posibilidades comunicativas, para bien o para mal, hay una opinión pública mundial. Pero precisamente es curioso y doloroso ver cómo, al respecto, la educación formal va a la zaga. La transmisión de valores que ésta propaga, si bien a la larga provoca cambios, y de los más sustanciales, en otras dimensiones más bien retarda la evolución.

Para la transmisión del concepto y la vivencia del humanismo, ciertamente que hay que ponderar cada vez más, aparte de la educación formal, también la que nos inducen los modernos medios de comunicación, con la conocida estructura económica de dependencia básicamente respecto de Estados Unidos. En el campo específico de los derechos humanos, no deja de sorprender además, que la *concientización* se logra más bien por medio de las estructuras educativas no formales, entre otras, las organizaciones no gubernamentales. En cambio la educación formal favorece el *stablishment*. Si bien es cierto que hasta ahora nuestras instituciones universitarias han llevado a cabo una encomiable labor de *humanización del bárbaro especialista*, como lo llamaba Ortega y Gasset, también lo es que, en la práctica, muy poco se ha podido contribuir a cambiar un modelo de sociedad, establecida sobre valores directa o indirectamente vinculados con el prototipo renacentista - europeo o anclado al *american way of life*; en última instancia, el Nuevo Mundo tiene mucho de hipérbole alienada del Viejo Continente.

Otro elemento que sorprende, respecto de la educación y su incidencia en la conceptualización y vivencia del humanismo, es la selectividad y especialización que parecen prevalecer. Si bien es cierto que el cultivo del humanismo no hay que confundirlo con la preocupación

directa por los derechos humanos, en la práctica también se comprueba cómo ésta parece que se excluye de la Academia: en aras de una pretendida mayor perfección y altura en el saber, además que por herencia colonial, se ha pretendido legitimar el estudio de los derechos humanos como un saber reservado, en lo teórico, a abogados y gente formada en leyes, en lo práctico, a activistas en regiones conflictivas.

### **III. EL DERECHO AL DESARROLLO COMO FUENTE PARA UN NUEVO HUMANISMO**

Frente a un concepto de humanismo originado en el contexto europeo y con tendencia a proclamar la vigencia de ciertos modelos del pasado, el Derecho al Desarrollo, por muy embrionario que esté todavía, me parece que ofrece una posibilidad para un auténtico giro copernicano: a continuación, quisiera desarrollar este aspecto, siempre partiendo de las enseñanzas que a mí en lo particular me dejó el V Curso Interdisciplinario del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

A mi manera de ver, el estudio y el conocimiento más pormenorizado del Derecho al Desarrollo puede incidir en la conveniencia de postular un concepto renovado de humanismo en la Escuela de Estudios Generales, a la que me honra pertenecer, así como en los demás centros universitarios donde la búsqueda del humanismo es el objetivo primordial. Esto lo veo concretamente en tres campos: A. la postulación de un modelo de humanismo no solo planetario, sino también prospectiva, por perfeccionar y construir permanentemente; B. la necesidad de ahondar en el enfoque interdisciplinario que está en la base de una correcta percepción de Derechos Humanos y del concepto de Humanismo que los sustenta;

C. La necesidad de ir preparándose para la vida a escala planetaria, en una estructura mental que, salvando distancias, hace pensar en una nueva Edad Media. Vamos por partes.

### A. PERCEPCIÓN EVOLUTIVA DEL HUMANISMO

Para sensibilizarse por el valor profundo de este cambio, conviene recordar que este Derecho no podía surgir sino en las últimas décadas, partiendo del avance fulminante de la tecnología comunicativa y como consecuencia de un proceso de maduración de la especie: el Derecho al Desarrollo trasluce así como una nueva síntesis, a la altura de la evolución mental de la especie, más que como un amalgama de derechos adquiridos anteriormente.

Es necesario que todo profesional que se precie de serlo, tenga una idea, sino profunda, por lo menos *general*, en el sentido clásico de estructurada, del surgimiento secuencial o generacional como lo llamaron algunos, de diversas categorías de derechos humanos, de la Revolución Francesa en adelante. Allí se postulan ya ciertas normas que superan la concepción individualista anterior, hacia una visión de convivencia necesaria: el hombre lo es en tanto ciudadano, miembro de una comunidad, al lado de otros. Históricamente, por fuerza tenía que surgir primero la inquietud y la conciencia por el hombre como individuo, con sus derechos inherentes.

Después surgió la visión de este mismo hombre en un contexto económico, social y cultural: Marx fue el primero en palpar el valor de este entorno, viendo específicamente lo que pasaba con sus contemporáneos en la Alemania convulsionada por revoluciones políticas y en la Inglaterra revolucionada por nuevas estructuras

tecnológicas e industriales. Recién cincuenta años más tarde, cuando ya grandes masas obreras se habían aliado con organismos sindicales y de reivindicación humana con tendencias totalitarias, la iglesia oficial vio la necesidad también de reinterpretar las relaciones entre los hombres; León XIII postula que hay *cosas nuevas* en el mundo (*Rerum novarum*, 1891).

Alrededor de la Primera Guerra Mundial asistimos al despertar de una nueva conciencia, que se plasma en varios textos cuya incidencia en la convivencia actual convendría que se conociera más: la *Constitución mexicana* de 1917, la de la Unión Soviética como resultado de la *Revolución de Octubre*, El *Tratado de Versalles*, de 1918, todas huellas escritas del surgir de una conciencia colectiva, más allá de los derechos individuales de los que ya se tenía conciencia.

Después de la segunda conflagración mundial, asistimos a una evolución cada vez más acelerada. El V Curso mencionado me dio a conocer y valorar otro tipo de humanista, a través de la figura de René Cassin, hombre clave para la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, de 1948. Si uno no tiene formación jurídica, no suele apreciar la importancia de dos *Pactos*, el de *Derechos Civiles y Políticos* y el de *Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, que se elaboran en los años sesenta y que en los años siguientes no sólo llegan a ser vinculantes, sino también complementarios.

Finalmente, apenas está naciendo una percepción del hombre en una dimensión más amplia todavía, con los derechos llamados *de solidaridad*; derecho al desarrollo, a la paz, a un medio sano y ecológicamente equilibrado, el derecho de beneficiarse del Patrimonio Común de la Humanidad. Sería por lo demás absurdo establecer una jerarquía de la índole que sea entre todos los dere-

chos humanos ya descubiertos antes y los que recién se están valorando, en la medida en que todos se relacionan entre sí y se condicionan mutuamente; creo sinceramente que una formación humanística universitaria ya no puede prescindir de una mínima ubicación al respecto.

En primer lugar, por lo menos en lo que a mi respecta, con las preciosas enseñanzas, entre otros de los licenciados Sonia Picado y José Zalaquett, he aprendido a valorar el estudio y el ejercicio del derecho ya no en defensa de un sistema establecido, sino en función de la búsqueda de un mundo algo menos injusto. En segundo lugar, estimo que todo profesional y especialista, en la rama técnica o científica que sea, justamente para serlo mejor, deberá poseer una suficiente valoración de la historia del género humano al que pertenece.

Ahora bien, como queda evidenciado al inicio de este punto, la enseñanza de la historia no se contemplaría como el tradicional 'paredón de nichos', a aprender en forma memorística, sino que será la visualización del devenir humano. La historia ya no es entonces un recuerdo colectivo, sino una instancia de reflexión sobre un proceso en marcha hacia el futuro: Theilhard de Chardin, este otro gran humanista y religioso, nos trazó un camino, en este sentido. No deja de sorprender, al respecto, cómo en las tres últimas décadas, viéndolas en perspectiva, se ha evolucionado cada vez más rápidamente hacia una nueva conciencia, cosa que se ha visto favorecido, por cierto por la creciente interconexión comunicativa y una necesidad de enfoque interdisciplinario, cada vez más resentida vitalmente, tal como veremos en el punto siguiente.

## B. UTILIDAD DEL ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO

Participo plenamente de la idea de Vittorio Mathieu, según el cual

*el estudio y la puesta en vigencia de los Derechos Humanos sólo podrá progresar por medio de un enfoque interdisciplinario.*<sup>(7)</sup>

Pero quizá justamente allí empieza un primer escollo. Sean McBride, este gran humanista recién fallecido, me dejó una doble enseñanza, que contribuyó fuertemente para superar esta especialización excesiva y nefasta, precisamente para la debida integración que presupone un correcto enfoque de los derechos humanos.

Por una parte, el informe que con razón lleva su nombre, propugna una comunicación sobre bases más justas, en la medida en que, hasta ahora, el predominio del norte sobre el sur afecta a este último.<sup>(8)</sup> Si bien es cierto que los derechos humanos, intrínsecamente conllevan una idea de universalidad, un enfoque informativo unilateral al respecto, no puede sino dañar por, esencia, su correcta percepción en este mismo sentido, como encargado de la parte de *comunicación y lenguaje* en el componente de las Humanidades a nivel de la Universidad, necesito sensibilizar sobre esta incidencia del contexto en el texto...

---

( 7 ) MATHIEU, Vittorio en *Prolegómenos a un estudio de los Derechos Humanos desde el punto de vista de la comunidad internacional*. Capítulo en el libro signado sub. 5, p.34.

( 8 ) Informe McBride *Para un nuevo orden informativo mundial*, UNESCO. 1980.

Por otra parte, la organización humanitaria Amnistía Internacional, que McBride contribuyó a crear, le permite a uno sentirse útil, aprovechando los nuevos medios de comunicación. Justamente por la impresionante rapidez que la tecnología trajo, sobre todo desde la invención del telex, no hay barrera ya a la solidaridad humana, en el lugar o cerca del irrespeto contra la dignidad de una persona o de un grupo, hay posibilidad de denunciar inmediatamente y a escala planetaria el atropello, desde la misma recepción de esta voz de alarma, los congéneres de buena voluntad recurrirán al mismo portentoso tecnológico para que el infractor sepa que lo han visto...<sup>(9)</sup>

Por lo anterior es que comparto plenamente la idea de Karel Vasak, cuando afirma que

*dans l'étude des droits de l'homme toutes les disciplines se rencontrent et s'enrichissent mutuellement.*<sup>(10)</sup>

Ojalá no esté demasiado lejos el tiempo aquel que la UNESCO propone en su *Plan a mediano alcance*:

*Les droits de l'homme ne sont ni une nouvelle morale, ni une religion laïque; ils sont beaucoup plus qu'une langue commune à tous les hommes. Ce sont des exigences que l'homme de pensée ou de science doit étudier et intégrer dans son savoir avec des règles et des méthodes qui sont les siennes, qu'il s'occupe de philosophie, de sciences hu-*

---

( 9 ) La filosofía de las llamadas 'Acciones Urgentes' en Amnistía Internacional se basa precisamente en la rapidez de las comunicaciones modernas.

(10) VASAK, Karel: *Les dimensions internationales des Droits Humains*, UNESCO, Paris, 1978, p.IX.

*maines ou de sciences exactes, qu'il soit sociologue ou juriste, historien ou géographe. C'est en définitive une véritable élaboration scientifique des droits de l'homme qu'il s'agira progressivement de bâtir ou de promouvoir.*<sup>(11)</sup>

Esta idea se afianza no solo por la valoración intrínseca de lo humano, sino, como veremos, por la creciente interdependencia, a escala planetaria, de la humanidad, precisamente por el avance tecnológico, entre otros de los medios de comunicación, tal como se mencionó anteriormente.

### C. ¿HACIA UNA NUEVA EDAD MEDIA?

En función de una renovada visión del Humanismo, hago mía la constatación de Alvarez Vita,<sup>(12)</sup> para quien el Derecho al Desarrollo es el resultado de un devenir histórico, como vimos anteriormente, sino que también lo es de una tendencia horizontal, espacial: particularmente tomando en cuenta una especie de aceleración en este proceso, partiendo de la nueva crisis de conciencia colectiva que provocó la Segunda Guerra Mundial, Alvarez constata *la necesaria universalización e internacionalización unificadoras*,<sup>(13)</sup> en lo que se refiere a valores humanos.

Partiendo de lo anterior y en una visión esta vez prospectiva, también comulgo con el pronóstico del mismo Vasak:

---

(11) UNESCO, *Plan a moyen terme* (1977-82). Doc. 19 c/4, b 7, bar.1122

(12) ALVAREZ VITA, Juan, *El Derecho al Desarrollo*, texto N° 5 del V Curso interdisciplinario en Derechos Humanos, San José, Costa Rica, Agosto 1987.

(13) *Idem.* p.8

*(toutes les disciplines humaines), avec les droits de l'homme constituent l'équivalent de la philosophie du moyen âge, la science des sciences.*<sup>(14)</sup>

En efecto, no estamos, posiblemente al borde de la *Civitas Dei* que describía San Agustín, pero incontestablemente viviendo ya, como lo anticipaba McLuhan, más como ciudadanos del mundo que como entes marcados con determinada nacionalidad local.

No puede sorprender este nuevo interés por la Edad Media. Claro que esta época trae un aura negativa que le dieron los mismos hombres del Renacimiento, viendo en estos largos diez siglos que los separaban de la Antigüedad Clásica, solo lo que los ingleses identifican como *Dark Ages*. Este concepto negativo que prevalece por una sobrevaloración del Renacimiento, no puede obstruir la percepción de la Edad Media como una época de gestación y de fabuloso intercambio sin barreras, a escala del *mundo* de entonces.

Había por de pronto la existencia de un vehículo informativo uniforme, el latín. No es que esté proclamando la necesidad de retornar al uso internacional de esta lengua, definitivamente muerta. Pero, inversamente, Paul Ricoeur tiene razón cuando señala la inmensa dificultad que significa, en este momento la existencia de centenares de lenguas, cada una con su visión del mundo, frente a la conveniencia de lograr definiciones intercontinentales.<sup>(15)</sup>

Más allá de los abusos a que llevó el predominio de la Institución eclesiástica, como tal o en estrecha alianza

---

(14) VASEK, K. *Obra citada*. p.IX

(15) RICOEUR, P. en DIEMER y otros, *obra citada* sub.4, p.25

con el poder terrenal, la Iglesia asumió en estos siglos un papel civilizador que nuestra percepción del humanismo debería emular. Sorprende positivamente, al respecto, comprobar cómo, siempre según Alvarez Vita, a la base del Derecho al Desarrollo están las reflexiones de las iglesias cristianas y, de manera muy especial las de la iglesia Católica Romana.<sup>(16)</sup>

En efecto, después del imprescindible *aggiornamento* interno que significó el Concilio Vaticano en los años sesenta, vienen las Encíclicas de Juan XXIII y Paulo VI sobre temas tan vitales, tan inmediatos como la paz y el progreso tecnológico, ambos con su incidencia en el ser humano. Si esta incidencia de la religión en la percepción de los derechos humanos se confirma, la iglesia asumiría nuevamente el papel civilizador sobre-toda-la-tierra (en griego: *kat-holein-gein*, católico) de su origen y vivencia medieval, sería por de pronto la manera de negar el estigma de obstruccionista y aliada a la reacción que la iglesia se mereció, desgraciadamente en muchas partes, a lo largo de la época colonial y hasta en nuestros días.

Este renovado interés por la Edad Media, lo demuestra también el libro *El nombre de la rosa* de Umberto Eco, según ciertas interpretaciones iconoclastas, la visión del autor italiano es justamente demoledora frente a las intrigas de estos monjes y laicos, quienes utilizaban la religión como instrumento de poder. Pero eso no quita que el mismo Eco, desde 1972, en un ensayo suyo menos conocido, señalaba que por varios factores nos encaminamos *Hacia una nueva Edad Media*.<sup>(17)</sup> El autor

---

(16) ALVAREZ VITA, Juan: *obra citada*, sub. 12, p. 14

(17) ECO, Umberto. *La estrategia de la ilusión*. Ed. Lumen, Madrid, España, 1986. Contiene un ensayo de 1972, con el título *Hacia una nueva Edad Media*.

parte de la tesis de Roberto Vacca (*Medio Evo Prossimo venturo*) y, si por una parte constata que por ejemplo, los campus universitarios en Estados Unidos, hoy, son como reencarnaciones del monasterio medieval, que él describe tan magistralmente en su libro famoso, al mismo tiempo, comprueba la crisis de la paz americana y de la *auctoritas*, la *insecuritas* y los problemas ecológicos generalizados que obligan a respuestas globales, planetarias.

Tiene razón, al respecto el maestro Héctor Gros, de señalar que la dicotomía regionalismo versus universalismo, definitivamente queda superada: la opinión consultiva OC 1/82 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se pronunció en el sentido siguiente:

*El fondo mismo de la materia se opone a una distinción radical entre universalismo y regionalismo. La unidad de naturaleza del ser humano y el carácter universal de los derechos y libertades que merecen garantía, están en la base de todo régimen de protección internacional.<sup>(18)</sup>*

Para la renovada visión del humanismo, específicamente en la docencia en 'Estudios Generales', más allá de la vivencia fragmentaria que se le dio en el pasado, (como vimos en el punto A), más allá de los actuales conflictos de interpretación, (como vimos en el punto C), con la ayuda de una renovada perspectiva interdisciplinaria (como vimos en el punto B), es posible construir algo nuevo, más integral y más planetario; tiene razón el filósofo William Frankena, cuando señala que:

---

(18) Opinión consultiva reproducida en GROS ESPIELL, Héctor: *Los Derechos económicos, sociales y culturales en el sistema Interamericano*. Ed. Libro Libre, San José, Costa Rica, 1986.

*la filosofía moral nace de la insatisfacción de los hombres ante los códigos que gobiernan su conducta presente.*<sup>(19)</sup>

Como ciudadanos preocupados por los derechos humanos, como universitarios ansiosos de ahondar en humanismo, hagamos de esto también nuestro reto.

---

(19) Mencionado en *Ricoeur*, P. Op. cit., Sub. 15, p. 28-29.